



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920140013600	Ejecutivo	Elizabeth Camargo Escobar	Alvaro Blanco Rangel	27/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decrétase La Terminación Del Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. 2. Manténgase La Medida De Embargo. 3. Archívese El Expediente
08001311000920110050000	Ejecutivo	Smith Orduz Becerra	Harold Jhon Cortes Castro	27/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación, Por Desistimiento Tácito. 2. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Al Interior Del Proceso. Archívese El Expediente.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920180029800	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Silvia Antonia Blanco Banquez		27/05/2022	Auto Fija Fecha - 1. Téngase Como Pruebas Los Documentos Incorporados Al Expediente. 2. Se Fija Como Fecha De Audiencia El Miércoles 8 De Junio De 2022 A Las 8:30A.M.
08001311000920210005600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Jhony Cudriz España	Tatiana Suarez Saboga	27/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Demanda De Liquidacion De La Sociedad Conyugal, Notificar A La Demandada, Emplazar A Los Posibles Acreedores De La Sociedad Conyugal.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220018800	Procesos Ejecutivos	Arlett Sarmiento Dominguez	Rafael Sanchez Olmedo	27/05/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento Ejecutivo. 2. Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos, Sin Necesidad De Desglose.
08001311000920220019400	Procesos Ejecutivos	Laurent Daivid Gonzalez Aguirre Daivid Gonzalez Aguirre Gonzalez Aguirre Aguirre	Jaidier Antonio Beltrán Barreto	27/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días A La Demandante, A Fin De Que Subsanen Los Defectos Indicados, So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920080051200	Procesos Ejecutivos	Rosa Catalina Cabarcas Perez	Jose Noe Gomez Jimenez	25/05/2022	Auto Decide - Se Ordena Autorizar Los Depósitos Judiciales A Favor De La Señora Rosa Catalina Cabarcas.
08001311000920220005100	Procesos Verbales	Betsy Judith Barragan Perez	Jeison Ponce Ebratt	27/05/2022	Auto Decide - 1. Rechazar La Excepción Previa Formulada Por La Apoderada Judicial Del Demandado. 2. Vuelva El Expediente Al Despacho, Para Fijar Fecha Y Hora, A Fin De Llevar A Cabo Audiencia

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



08001311000920220018900	Procesos Verbales	Maria Del Socorro Narvaez Diaz	Carlos Ramirez Diaz	27/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. . Inadmitir La Demanda. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días A La Parte Demandante, A Fin De Que Subsanen Los Defectos Indicados So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada
08001311000920180008900	Procesos Verbales	Norma Elisa Pino Del Vecchio	Hugo Luis Urruchurto Navarro, Posibles Acreedores De La Sociedad Conyugal	27/05/2022	Auto Decide - 1. Declarar No Probadas Las Objeciones Presentadas Por La Apoderada Judicial Dela Demandante. 2. Aprobar El Trabajo De Partición. 3. Levantar Las Medidas Cautelares Ordenadas Y Practicadas. 4. Inscribir El Trabajo De Partición Y La Sentencia En La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla. 5.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



					Protocolizar El Trabajo De Partición Y La Presente Sentencia, En La Notaría Primera Del Círculo De Barranquilla. 6. Se Fija, A Título De Honorarios A Favor De La Partidora, Una Suma De Dinero De 0.8 Del Avalúo Total De Los Bienes Objeto De Partición. 7. Archívese El Expediente
08001311000920220017700	Procesos Verbales	Ana Lucia Nuñez Britto		24/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días A La Parte Demandante, A Fin De Que Subsanen Los Defectos Indicados, So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920210014800	Procesos Verbales	Eder Ariel Argumedo Romero	Susana Isabel Arias Suarez	26/05/2022	Auto Decide - Mantener En Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, El Recurso De Reposición, La Contestación A La Demanda Y Demás Solicitudes, Presentados Por El Abogado Carlos Alberto Mesino Reyes, Para Que Subsane Los Defectos Anunciados, So Pena De Rechazo De Tales Actuaciones.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220018300	Procesos Verbales	Habib Alberto Fontalvo Reales		26/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días A La Parte Demandante, A Fin De Que Subsane Los Defectos Indicados So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada.
08001311000920220019100	Procesos Verbales	Juan David Iriarte Pajaro	Sin Otro Demandado., Luz Celis Bolaño Caro	27/05/2022	Auto Rechaza - 1. Rechazar Por Competencia Territorial La Demanda. 2. Remítase La Demanda Al Juez Promiscuo De Familia En Turno, A Fin De Que Asuma El Conocimiento De La Misma

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220004400	Procesos Verbales	Julie Henrriquez De Donado	Angelica Maria Donado Carreño	27/05/2022	Auto Decide - 1. Remitir El Proceso Por Competencia. 2. Por Secretaría, Remítase Dicha Demanda Al Juzgado Quinto De Familia De Barranquilla
08001311000920220019600	Procesos Verbales	Leidy Herlinda Restrepo Corrales	Mia Salome Marín Restrepo	27/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días Al Demandante, A Fin De Que Subsanen Los Defectos Indicados So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada.

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920200021100	Procesos Verbales Sumarios	Guillermo Enrique Leon Jimenez	Hilda Isabel Otero Palencia	26/05/2022	Auto Decide - 1. Acepta El Retiro De La Demanda, Presentada Por La Apoderada Judicial Del Demandante. 2. Entréguese La Demanda Y Sus Anexos Sin Necesidad De Desglose
08001311000920220019200	Procesos Verbales Sumarios	Johana Jazmin Silva Lora	Oscar Orlando Molano Riaño	27/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días A La Demandante, A Fin De Que Subsanen Los Defectos Indicados, So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220018600	Procesos Verbales Sumarios	Arnulfo Paredes Rivera	Luz Rivera	27/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Demanda. 2. Concédase El Término De Cinco (5) Días Al Demandante, A Fin De Que Subsane El Defecto Indicado, So Pena De Que Dicha Demanda Sea Rechazada

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920220021700	Tutela	Orlando Sebastian Gutierrez Cure	Registraduria Nacional Del Estado Civil.-	26/05/2022	Auto Admite - 1. Admítase La Acción De Tutela. 2. Requiérase A Las Accionadas Para Que Rindan Un Informe Sobre Los Hechos Motivo De La Tutela. 3. Concédase La Medida Provisional En Favor Del Accionante. 4. Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 009 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 31 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001311000920150013500	Verbal Sumario	Fernando Jose Magri Caballero	Cicilia Julio Mendoza	27/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito. 2. Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Al Interior Del Proceso. Archívese El Expediente

Número de Registros: 21

En la fecha martes, 31 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EPIFANIO ARTURO CUELLO CASTELLANO

Secretaría

Código de Verificación

7ffc17c9-93c1-4ada-82b4-5f2dfa9e0bb0